

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (que Dios guarde), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. Altezas Reales las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz, y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Adición á las alteraciones de altas y bajas de electores del Distrito de Riaza, remitidas por el Alcalde Presidente de la Comisión del Censo electoral del mismo, con comunicacion de 4 del actual.

Segunda Seccion.—Aillon.

Sin alteracion.

Tercera Seccion.—Onrubia.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Por defuncion.

D. Damian Villalvilla Echeguseu, que se decia Dámaso Velasco.
Pío Navares Hernando.
Pedro Anton Navares.
Toribio del Cura Olalla.
Valentin Anton Navares.
Zacarias Hernando Villalvilla, que se decia Zacarias Hernando Villalsa.

Idem capacidades.

Estratónico Rodriguez Matia.

Aldehorno.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Por defuncion.

D. Ventura Estéban Delgado, que se decia Ventura Estéban.

Por mudar de domicilio.

Capacidades.

Pedro Tejedor Miranda, cura ecónomo.

Aldeanueva de la Serrezuela.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Por defuncion.

D. Manuel Velazquez Peña.
Claudio Carravilla Velazquez.

Cuarta Seccion.—Cedillo de la Torre.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos.

D. Florencio Lama Fraila.
Frutos Gimeno Martin.
José Nuño Sanz.
Juan Sacristan Martin.
Lorenzo de Olmos Dario.
Saturio Estéban Moreno.
Vicente de Pablo Gil.

Capacidades.

Lorenzo de Olmos Docio.

Pradales.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos.

D. Lucas Palomar Pinto, que se decia Prieto.
Tomás Montes del Val.

Cilleruelo de San Mamés.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos.

D. Bernardino San Gil.
Hipólito Gimeno García.
Manuel Gimeno Sanz.
Pedro Arroyo de Pablo.

Quinta Seccion.—Moral.

Moral.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

D. Elias Mayor y Mayor.

Francisco González Castro.

Galo Tomé Gutierrez.

Jacinto Tomé Torrego.

Joaquin García Rojo.

Manuel Arranz Alonso.

Santiago Fernandez García.

Idem capacidades.

Pedro Sanz Hernandez, Presbítero.

Mudado de vecindad, contribuyente.

Luis Gutierrez Mate.

Capacidad.

José del Castillo y Salinas.

Electores incluidos que son mugeres.

Atanasio García.

Nombres y apellidos equivocados.

Bráulio del Cura Alonso, es Basilio del Cura Alonso.

Braulio Gutierrez Rubio, es Basilio Gutierrez Rubio.

Judas Sanz Darm, es Isidoro Sanz Martin.

Mateo Mayor Rubio, es Matías Mayor Rubio.

Manuel Cayo de la Villa, es Manuel Cerezo de la Villa.

Pedro Armendariz Calle, es Pedro Armendariz Olalla.

Valdevacas de Montejo.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

D. Antonio Sanz Fernandez.

Eustasio Benito Sanz, que se dice Eustaquio Benito Sanz.

Félix Agrad Izquierdo.

Isidro Perlado Gil.

Montejo de la Vega de la Serrezuela.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Cecilio Armendariz del Cura.
- Félix del Cura Barrosus, que se dice Félix del Cura Barroso.
- José Sanz Fernandez.
- Pedro Sanz Alonso.
- Santiago Hernando Gil.
- Santos Bergon Encinas.

Sexta Seccion.=Maderuelo.

Sin alteracion.

Sétima Seccion.=Riaguas de San Bartolomé.

Sin alteracion.

Octava Seccion.=Corral de Aillon.

Corral de Aillon.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Pablo Dominguez Alonso.

Languilla.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Electores fallecidos contribuyentes.

- Rafael Martin y Martin, que se dice Safael Martin y Martin.

Novena Seccion.=Fresno de Cantespino.

Fresno de Cantespino.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Frutos García Martín.
- Francisco de Andrés Dominguez.
- Gregorio Ayuso Martin.

Idem capacidades.

Isidro Arroyo Gimenez, Párroco.

Equivocaciones, capacidades.

José Milan, es José Millan Fernandez

Décima Seccion.=Estébanvela.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Cipriano de Pablo Martin.
- Eugenio García Azuara.
- Gregorio de Diego Castro.
- Juan García Villas.
- Manuel Peña Carrasco.

Ribota y agregado.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores fallecidos contribuyentes.

- Estéban Gutierrez de Grado.
- Félix Martin Arribas.
- Pedro Martin Gutierrez.
- Quintín Carrasco Martin.
- Valentin Carrasco Martin.

Valvieja.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- Dámaso Moral.
- Florencio Romero.
- Frutos Cuenca.
- Gregorio Tutor.
- Joaquín Nabas.
- Lorenzo García.
- Miguel Azuara.
- Timoteo García.

Undécima Seccion.=Madri-guera.

Sin alteracion.

Duodécima Seccion.=Santiba-ñez de Aillon.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Agustín Quintana Gimenez.
- Antonio Perez Sanz.
- Bonifacio Martinez Mambona, que se decia y Mariano.
- Gerónimo Sanz Rebollosa, que se decia Rebollo.
- Justo Portillo Montero.
- Julian Gil Bermejo.
- Lorenzo Lopez Sanz.
- Mariano Estéban Montero.
- Manuel Lopez Gimenez.
- Mateo Muñoz Gil.
- Vicente Lopez Gimenez.
- Víctor Lopez Gimenez.
- Valentin Gimenez Nieto.

Idem capacidades.

Miguel Lopez Gonzalez, teniente retirado.

Décimacuarta Seccion.=Bar-bolla.

Barbolla.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores por defuncion.

- D. Aniceto Sanz Pinto, que se decia Aniceto Sanz Tostado.
- Benito Sanz.
- Cosme Berzal.
- Eulogio Martin del Olmo.
- Frutos Alonso.

Juan Herrero.

- Julian Antoranz Sanz.
- José Arribas Morato.
- Juan Arribas Gomez.
- Jorge Gomez Egido.
- Lucio Gomez Alonso.
- Marcelino Benito.
- Mariano Casado.
- Mariano Jaramillo.
- Manuel Pascual Antonio.
- Miguel Arribas.
- Pedro Perez.
- Pedro Gutierrez Cáceres.
- Sebastian García Llorente.
- Valentin Antoranz.
- Toribio Arnanz Antonio.

Idem por ser mujer.

Florencio Fernandez.

Idem por no tener edad.

Nicolás Hernandez.

Idem por ser ni haber sido vecino.

Bonifacio Sanz Martin.

Idem por hallarse duplicado.

Toribio Arranz.

Idem por hallarse preso en Sepulveda.

Francisco de Antonio Jaramillo.

Felipe Muñoz Mata, que se decia Félix Muñoz Mata.

Décimaquinta Seccion.=Bo-ceguillas.

Sin alteracion.

Décimasesta Seccion.=Nava-res de Enmedio.

Navares de Enmedio.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno.

Bajas.

Electores fallecidos:

- D. Antonio Calleja Iglesia.
- Angel Calleja Muñoz.
- Juan Bartolomé Iglesias.
- José de Castro Iglesias.
- José Alonso Montes.
- José Aranda Gonzalez.
- Manuel Gonzalez Perez.

Navares de Ayuso.

Altas.

Electores de nuevo ingreso, ninguno

Bajas.

Electores fallecidos.

- D. Isidoro Redondo Muñoz.
- Pedro Muñoz Perez.
- Ruperto Alonso Muñoz.

Navares de las Cuevas.

Altas.

Ninguna.

Electores fallecidos.

- D. Antonio Vallejo Redondo.
- Manuel Martin Castro.

Décimasétima Seccion.=Ber-cimuel.

Bercimuel.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- D. Gaspar Sanz Martin.
- Juan Yagüe Martin.
- Mateo Gadea Sanz.
- Márcos Granda Martín.
- Pedro Sanz Mayor.
- Sotero Martin Arranz.

Traslacion de domicilio, contribuyentes.

- Francisco Martin y Martin.
- Manuel Fraila Maderuelo.

Idem capacidades.

Iréneo Aillon Molinero, Cirujano.

Fresno de la Fuente.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- Félix Sanz Moreno.
- Francisco Dominguez Gonzalez.
- Juan Llorente Pastor.
- Manuel Martin Mayor, que es Manuel Martin García.

Pajarejos.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

- Francisco Santamaria, que es Francisco Santamaria Sanz.
- Juan Asenjo Lobo.
- Pascual Martin y Martin.

Traslacion de domicilio, contribuyentes.

- Hilario Sanz Granda.
- Santiago Martin Gimeno.

Idem capacidades.

Ricardo Alonso Gimenez, Cura párroco.

Décimaoctava Seccion.=Casti-llejo de Mesleon.

Sin alteracion.

Décimanovena Seccion.=San Pedro de Gaillos.

Matilla.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas por defuncion, contribuyentes.

- D. Andrés Matesanz Velasco.
- Gregorio Benito Barrio.
- Miguel Antonio Huerta, que se decia Miguel Antonio Hueste.

Mudados de vecindad, contribuyentes.

Victor Garcia Benito.
Idem capacidades.
 Mamerto Salamanca.
 Nicomedes Arambarri y Merino.
 Toribio Alonso y Palacios.
Rectificacion de nombres.
 Ildefonso Garcia Cast, es Ildefonso Francisco Castro.
 Vicente Ruiz Gomez, es Vicente Ribera Gomez,
 Valleruela de Pedraza.
Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Por defuncion, contribuyentes.
 Gregorio Alvaro Benito.
 Juan Benito Alvaro.
 Manuel Alvaro Alvaro.

Mudados de domicilio, contribuyentes.

Ecequiel Hernando Guerra.
 José Sanz y Sanz.
Idem capacidades.
 Juan Ramos Peralta.
 Santiago Herranz y Ramos.

Vigésima Seccion.—Condado de Castilnovo.

Sin alteracion.

Vigésimaprimer Seccion.—Pedraza.

Pedraza.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.
Bajas por fallecidos, contribuyentes.
 D. Ambrosio Estéban Santos.

Bernardino Bartolomé Rehoyo.
 Bonifacio Sebastian Braña.
 Clemente Moreno Alvaro.
 Domingo Bartolomé Martin.
 Francisco Pascual Gonzalez.
 Gerónimo Martin Herranz.
 José Alvaro Lopez.
 Juan Moreno Alonso.
 Juan Ventura Barrio.
 Juan Gonzalez Barrio.
 Lorenzo Clemente Polo.
 Miguel Gonzalez Orcajo.
 Matias Martin Sanz.
 Pablo Moreno Hernanz.
 Pedro Martin Velasco.
 Pablo Clemente Alonso.
 Rafael Gonzalez Zamarro.
 Segundo Gonzalez Hernandez.
 Santiago Hernanz Martin.
 Santiago Arcones Ballestero.
 Vicente Bernabé Alonso.

Idem capacidades.

Leandro Moreno, Cura párroco.
Electores que son mugeres.
 Catalino Hernanz Garcia.
 Roman Clemente Sanz.
Por no ser vecinos en el pueblo.
 Ramon Estéban Molinero.
 Tomás Guadilla y Martinez.

Vigésimasegunda Seccion.—Prádena.

Prádena.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

Andrés Matesanz Alvaro.
 Andrés Martin Gonzalez.
 Benito Martin Sanz, que se decia Benito Sanz.
 Francisco San Juan Ramos, que se decia Francisco San Juan.
 Frutos Alvaro Benito, que se decia Francisco Alvaro.
 Frutos Alvaro Garcia, que se decia Frutos Alvaro.
 Gregorio San Juan Tercero, que se decia Gregorio San Juan.
 Higinio Gomez Martin.
 Juan Matesanz Garcia, que se decia Juan Matesanz.
 Juan Benito Castrobeza.
 Miguel Gomez Gonzalez, que se decia Miguel Gomez.
 Patricio Yagüe Moreno.
 Roman Sanz Martin.
 Vicente Matesanz Martin, que se decia Vicente Matesanz.

Cambio de domicilio.

Salvador Sanz Gonzalez, farmacéutico.
 Francisco Rojo Garcia, cirujano.

Casla.

Altas de electores de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas.

Electores fallecidos, contribuyentes.

D. Celestino Moreno.

Traslacion de domicilio.

Francisco de Antonio Martin.
 Matabuena.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Bajas por defuncion, contribuyentes.

D. Acisclo Arribas Baeza.

Benito Gil Garcia.
 Carlos Baeza Garcia.
 Dionisio Gomez Casillas, que se decia Dionisio Gomez Casillon.
 Juan Benito Garcia.
 Manuel Gonzalez Garcia.
 Manuel de Lucas Gonzalez.

Por cambio de domicilio, contribuyentes.

Pablo Barbilla.

Idem capacidades.

Juan del Campo y Tapia, cura párroco.

Siguero y agregado.

Altas de nuevo ingreso, ninguna.

Electores fallecidos, contribuyentes.

D. Juan Gonzalez Lucas
 Sebastian Peregil.

Santo Tomé del Puerto.

Altas de nueva inscripcion, ninguna.

Bajas por defuncion, contribuyentes.

D. Cayo de Búrgos Sanz.
 Domingo Perez.
 Isidro Gonzalez Martin.
 Pedro Nogales Sanz.
 Ramon Garcia Búrgos.

Traslacion de domicilio.

Mateo Reguero, cura ecónomo.

Vigésimatercera Seccion.—Arcanes.

Sin alteracion.

Vigésimacuarta Seccion.—Cabezu-la.

Sin alteracion.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en la 3.^a semana del mes actual.

PUEBLOS. CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Algarrobas.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino.	Aguardiente	Carnero.	Vaca.	Tocino.	Detrigo.	cebada.
	HECTÓLITROS.						LITROS.			KILOGRAMOS.			KILOGRAMOS.	
	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	ests. Cs	Ptas. Cs
Cuellar...	18,02	8,56	10,81	»	0,73	0,61	1 »	0,29	1 »	»	1,25	1,15	0,03	0,03
Santa Maria de Nieva..	18,02	8,56	10,81	»	0,81	0,64	1,07	0,40	0,99	»	1,16	1,62	0,02	0,02
Riaza...	17,12	7,66	9,01	»	0,64	0,36	1,27	0,24	0,77	1,09	1,09	1,63	0,04	0,04
Sepúlveda...	13,76	8,11	9,46	»	0,87	0,63	1,19	0,30	0,37	0,80	0,79	1,50	»	0,02
Segovia...	18,77	7,15	11,21	»	0,65	0,75	1,11	0,64	1,10	1,08	1,78	1,88	0,04	0,10
TOTATES...	98,69	40,04	51,30	»	3,72	3,19	6,64	1,87	4,73	2,97	6,07	8,08	0,13	0,21
Precio-medio general en la provincia...	19,14	8,01	10,26	»	0,74	0,64	1,33	0,37	0,94	0,99	1,21	1,61	0,03	0,04

	Hectólitros.		Localidad.
	Pesetas	Cénts.	
Trigo...	Precio máximo.	48,77	Segovia.
	Idem mínimo.	13,76	Sepúlveda.
Cebada...	Idem máximo.	8,56	Cuellar y Sta. Maria
	Idem mínimo.	7,15	Segovia.

NOTA. La equivalencia entre la fanega y el hectólitro es la siguiente: una fanega igual á 0,55501 hectólitros dos fanegas igual 1 hectólitro y 11 liltros.

V. o B. o
 El Gobernador,
 Ron,

Segovia 24 de Diciembre de 1880.

El Jefe de la seccion de Fomento,
 P. A. Manuel Julvé.

Comision provincial de Segovia.

Contaduría de los fondos del presupuesto provincial.

Año económico de 1879 á 1880.
Período de ampliación.
Mes de Octubre de 1880.

Estado de los pagos verificados durante el expresado mes por la Depositaria de fondos provinciales, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 46 de la ley de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865.

Artículos. Pesetas. Céls.

SECCION 1.ª—GASTOS OBLIGATORIOS.

Capítulo 2.º—Servicios generales.

2.º Gastos de bagajes..... 37 50

Capítulo 6.º—Beneficencia.

4.º Casas de expositos..... 382 41

Suplementos.

Por los hechos al presupuesto de 1880 á 1881..... 7.452 97

TOTAL..... 7.872 88

Segovia 1.º de Noviembre de 1880.—El Contador de fondos provinciales, Fausto Rosillo.—V.º B.º: El Vicepresidente de la Comision provincial ordenador de pagos, Anacleto Perez Rubio.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Francisco de Zumárraga, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

En el expediente ejecutivo que en este mi Juzgado pende á instancia de D. Antonio Garron, vecino de esta ciudad, contra Leandro y Gregorio Adeva, que lo son de Sauquillo, sobre pago de seiscientos noventa pesetas, he acordado la venta en pública licitacion de los bienes embargados á estos y son los siguientes:

Una casa, sita en el casco del pueblo de Sauquillo y su calle de Segovia, que linda á Oriente con dicha calle; Sur casa de Roman Domingo, Poniente otra de Clara Lopez, y Norte con otra de Hilario Merino, valorada en noventa y tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

Y otra casa en el mismo pueblo y dicha calle de Segovia, sin número, que linda á Oriente la referida calle; Mediodia casa de Eusebio Adeva; Norte con solares del Concejo, y Poniente con cerca de Hilario Merino, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Hallándose señalado para su remate el veinte y ocho del corriente y hora de la una de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde se admitirán las posturas que se hicieren, cubriendo por lo menos

las dos terceras partes de su respectiva tasacion.

Dado en Segovia á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta.—Francisco de Zumárraga.—El Escribano, Esmeragdo Martín Gomez.

Don Francisco de Zumárraga, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Para hacer efectivas las penas pecuniarias impuestas á Antonio de Andrés Perela, vecino de la Cuesta, en causa criminal contra él mismo y otro, seguida por hurto de una res vacuna, se halla acordada la venta en pública licitacion de los bienes embargados á dicho procesado, á saber:

Un pollino, cerrado, tasado en sesenta y cinco pesetas.

La mitad de un prado al sitio de la Vega, en término de la Cuesta, de cabida de nueve áreas ochenta y dos centiáreas, tasado en cinco cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Un linar en el mismo término y sitio de la Fuente chica, de igual cabida que la mitad del prado deslindado anteriormente, tasado en doscientas dos pesetas, cincuenta céntimos.

Estando señalado nuevamente para su remate el día veintitres del presente mes y hora de la una de

4

su tarde, que deberá ser simultánea en este Juzgado y el municipal de dicho pueblo de la Cuesta, admitiéndose las posturas que se hicieren siendo arregladas.

Dado en Segovia á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta.—Francisco de Zumárraga.—El Escribano, Esmeragdo Martín Gomez.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

Edictos.

D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que Don Mariano Gomez de Bonilla, de esta vecindad, ha presentado en este Juzgado, la correspondiente demanda en solicitud de que como capacidad se le incluya en las listas del Censo, como elector para Diputados á Cortes y Senadores, en el Distrito de Riaza en esta provincia, por la Seccion de Sepúlveda.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos de la vigente ley electoral.

Dado en Sepúlveda á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta.—Antonio García Paredes.—El Secretario, Justo de la Plaza Vega.

Hago saber: Que Don Francisco Gomez de Bonilla, de esta vecindad, ha presentado en este Juzgado, acompañada de los documentos necesarios la correspondiente demanda en solicitud de que se le incluya como elector en las listas del Distrito de Riaza, Seccion de Sepúlveda, para Diputados á Cortes y Senadores, por pagar mayor suma de contribucion territorial que la señalada por la ley electoral vigente.

Lo que en cumplimiento de lo que dicha ley determina, se hace público por el presente dicto.

Dado en Sepúlveda á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta.—Antonio García Paredes.—El Secretario, Justo de la Plaza Vega.

Hago saber: Que Don Guillermo Martín Santos, vecino de Prádena, ha presentado en este Juzgado acompañada de la documentación necesaria, la correspondiente demanda, solicitando que sean incluidos en las listas del Censo como electores para Diputados á Cortes y Senadores, por el Distrito de Riaza, Seccion de Prádena, los sujetos siguientes: Don Aniceto Martín Vega, Angel Gomez Mayoral, Antonio Sanz Lopez, Benito Matesanz Matesanz, Faustino

Sanz Matesanz, Gabriel Perez Gomez, Juan Benito Alvaro, Julian Sanz Matesanz, Julian Matesanz Matesanz, Lúcio Gomez Gonzalez, Marias Municio Martin, Martín Matesanz Matesanz, Salustiano Matesanz Martin, Silverio Gomez Mayoral, Victor Matesanz Matesanz y Valentin Gil Aliende.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo que dispone la ley electoral vigente.

Dado en Sepúlveda á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta.—Antonio García Paredes.—El Secretario, Justo de la Plaza Vega.

El sábado 20 de Noviembre último, desapareció de esta Capital, una galga, de la propiedad de D. Alejandro Barba, vecino de Segovia, cuyas señas son las siguientes:

Pelo pardo vardino claro, aculebrado y corto, corbata blanca, edad dos años, de regular alzada, y bien compuesta.

La persona que supiese su paradero, se servirá avisar á su referido dueño que vive en el barrio de San Millan, calle de Santo Domingo, 14, quien abonará los gastos ocasionados.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, de superficie unos 500 metros cuadrados.

Una cerca de obrada y media de tierra de primera calidad, con un palomar enclavado en ella, de unos 300 metros cuadrados, con muchas palomas, sito en el pueblo de Villoslada.

Un huerto en la calle del Taray de esta Ciudad, de una cuarta de tierra, con algunos árboles frutales.

Los que deseen comprar estas fincas, pueden dirigirse á la contaduría del Excmo. Sr. Conde de Superunda, San Vicente baja, 72, Madrid, ó al administrador en esta ciudad D. Manuel de Sierra, plazuela de San Juan, 1.º

Las fincas están libres de toda carga. —D

LA ANTIGUA Y ACREDITADA Agencia de negocios á cargo del Procurador de número D. Nicanor Sanchez Sanz, establecida en la plaza de los Huertos, número 1, se ha trasladado á la plaza del Caño Seco, número 3. —4-E

JUAN SANCHEZ SANZ, EX-Secretario del Ayuntamiento de San Ildefonso, y Oficial de Hacienda cesante, ofrece al público su Agencia de Negocios en la plazuela de los Huertos, núm. 1.º, el que se encarga de la confeccion de cuentas Municipales y de Positos, Amillaramiento, Repartimiento, Matriculas y de cuantos asuntos lleva consigo dicho cargo de Agente, á precios nunca conocidos.

Imprenta de Vicente Rubio, sucesor de D. Juan de Alba.—Potenda, 3.